

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC
L.C.

ASUNTO: CITACION audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho. RAD. **05848-2024**.

Nos permitimos notificarle que mediante petición motivada del día 09 de febrero de 2024, la señora MARIA SALHA ABOLTAIF VELEZ, a través de su abogada LAURA DANIELA ALZATE, ha solicitado que se cite a LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA OC con NIT.830.008.686-1, para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho con el fin de buscar llegar a un acuerdo sobre la afectación del amparo de Incapacidad Total y Permanente, contenido en el contrato de seguro de vida. **Que mediante solicitud adjunta se anotan.**

Luego de establecer su viabilidad, la suscrita conciliadora, inscrita al Centro de Conciliación CORJURIDICO resuelve llevar a cabo la audiencia, la misma se realizará por **medios virtuales** Ley 2213 de 2022, Ley 2220 de 2022 y Ley 527 de 1999 art. 2. 7. 10 y demás normas Complementarias, a través de la plataforma **MICROSOFT TEAMS**, el Link será enviado, a su correo electrónico o por WhatsApp un día antes de la diligencia, La audiencia se realizará:

FECHA: 05 de marzo de 2024
HORA: 02:00 p.m.

Se advierte a las partes que pueden comparecer a dicha audiencia, **con o sin** abogado, si lo considera necesario **conforme al Art. 58 Ley 2220 de 2022 y Art. 5 Ley 2213 de 2022**. Igualmente, que las solicitudes de aplazamiento se realizan con tres días de antelación a la celebración de la audiencia, y debe estar debidamente soportadas.

Se les advierte a las partes que, su inasistencia a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, y procura además las sanciones de la ley (**art.59 ley 2220 de 2022**) salvo, que esta sea suficientemente justificada dentro de los tres días siguientes a la celebración de la audiencia, es decir, por causas de caso fortuito y fuerza mayor.

Insistir a las partes en la puntualidad de su asistencia, **conectándose 10 minutos** antes para poder prever y/o resolver, cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la conexión. Tener a la mano su documento de identidad.

Solicitamos enviar antes de la diligencia, a los correos cccorjuridico@gmail.com o vía WhatsApp (3113249396) su certificado de existencia y representación legal, su cedula y tarjeta profesional si es abogado. Igualmente, el email para enviar el link,

Comuníquese con nosotros a los números y correos antes citados.

Atentamente,


CLAUDIA ELENA ORTIZ OSPINA
Abogada Conciliadora

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

📍 Calle 52 # 47-28
Edificio La Ceiba
Of. 1302 Int. 3

🌐 Centro de conciliación corjuridico
🌐 www.corjuridico.com.co
📧 cccjuridico@gmail.com

☎ 448 75 28
📞 311 324 93 96
📞 311 726 06 33